REGLAMENTO PARTICULAR

PROGRAMA HORARIO *

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
28/09/2026	14:00		Secretaría	Publicación Reglamento Particular / Apertura de Inscripciones
23/10/2026	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 1ª fecha
26/10/2026	20:00		Secretaría	Lista provisional 1º cierre
28/10/2026	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 2ª fecha
29/10/2026	20:00		Secretaría	Lista provisional 2º cierre
30/10/2026	20:00		Secretaría	Publicación lista de inscritos oficial
Viernes 06/11/2026	10:00		Circuito	Acceso a las instalaciones
	16:00	20:00	Circuito	Entrega de documentación
	16:30	20:00	Circuito	Verificaciones Técnicas
Sábado 07/11/2026	08:00	09:00	Circuito	Entrega de documentación / Verificaciones Técnicas Previa petición y autorización del Director (casos excepcionales)
	09:00		Circuito	Reciclaje de Oficiales
	09:30		Circuito	Hora límite marcaje neumáticos
	9:15		Circuito	Fotos Oficiales Pilotos
	9:30		Circuito	Briefing de concursantes y pilotos
	9:45		Circuito	Publicación de autorizados a tomar la salida
	10:00		Circuito	1ª sesión de entrenamientos libres
	11:30		Circuito	2ª sesión de entrenamientos libres
	14:30		Circuito	Calificación
	15:00		Circuito	1ª Manga clasificatoria
	16:30		Circuito	2ª Manga clasificatoria
Domingo 08/11/2026	8:15		Circuito	Foto Oficial de grupo Pilotos, Concursantes, Oficiales y Organización
	09:00		Circuito	Warm up
	10:00		Circuito	3ª Manga clasificatoria
	12:30		Circuito	Semifinales
	14:00		Circuito	Finales
	15:00		Circuito	Publicación sucesiva de resultados
	15:00		Circuito	Ceremonia de trofeos

* A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de los entrenamientos libres, calificación, clasificatorias, warm up, semifinales y finales.
Las verificaciones se llevarán a cabo el viernes del fin de semana de la prueba y los concursantes deberán pasar las verificaciones como mínimo 1 hora antes de tomar parte en cualquier sesión de entrenamientos.
El Director de Carrera podrá conceder excepciones a este artículo en caso de solicitudes justificadas previa solicitud a gestion@cerx-rallycross.com.
Además, el organizador deberá asignará una hora de presentación a las Verificaciones a cada inscrito, la cual figurará en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

1) ORGANIZACIÓN

1.1. Definición del Organizador

Motorland Aragón C. D. organiza el **2º CERX Rallycross Motorland Aragón**, que se celebrará los días **6, 7 y 8 de noviembre de 2026**, en el **Circuito de Rallycross de Motorland Aragón**, situado en Crta, A-2404, km 1, 44600 Alcañiz, Teruel (España), con el Permiso de organización expedido por la RFEDA (fecha y número)

1.2. **Comité de Organización**
Presidente: Jesús Baquero Sancho
Vocales: Alberto González Ponz
Adrián Buiza Colás
Cristina Ponz Solá
Secretario: Adrián Polo Celma

Domicilio y contacto del Comité de Organización:
MotorLand Aragón C. D.
Crta, A-2404, km 1. 44600 – Alcañiz (Teruel)
Tfno: 608794164
E-Mail: jbaquero@motorlandaragon.com

1.3. Circuito: Motorland Aragón

Crta, A-2404, km 1,
44600 Alcañiz, Teruel (España)
https://motorlandaragon.com

Longitud por trazado principal: 1155 metros.
Longitud por Joker Lap: 1236 metros.
Porcentaje asfalto trazado principal: 58%
Porcentaje tierra trazado principal: 42%
Sentido de giro: sentido horario
Localización de Dirección, Comisarios y Secretaría: Oficina Torre.
Parque cerrado: Paddock
Sala Briefing: Sala Briefing Torre.
Tablón de anuncios: App NoBo. Canal "CERX2026":
https://app.nobo.events/p/e/01KG1Z5W0ZYDB494WAEVDMBGW6

Verificaciones Administrativas: Oficina Torre Motocross
Verificaciones Técnicas: Paddock Autocross
Pódium: Torre Rallycross
Sala de prensa: Sala Prensa Torre Motocross

2) REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross (CERX)
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Super Crosscar (Super XC)
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX.
- Circulares y Anexos de la RFEDA
- El presente Reglamento Particular

3) PUNTUABILIDAD

La competición será puntuable para las siguientes Copas y Trofeos:

- Campeonato de España Super RX N5
- Campeonato de España Crosscar RX
- Campeonato de España de Super Crosscar
- Copa de España Super RX 4WD
- Copa de España Promo RX
- Copa de España Crosscar RX de Marcas
- Copa de España Junior RX
- Trofeo de España 2RM RX

4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales

COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente - RFEDA	D. Ana E. Pérez Pampliega	Licencia nº CD-00985-ESP/CL
Vocal - RFEDA	D. Juan Esteve Vilar	Licencia nº CD-00016-ESP/M
Vocal	D. Arturo Hernández Martínez	Licencia nº CD-03601-ESP/AR
OBSERVADOR RFEDA	D. Marc Abraldes Velasco	Licencia nº DPB-00098-ESP/AR
DIRECTOR DE PRUEBA	D. Marc Abraldes Velasco	Licencia nº DPB-00098-ESP/AR
CATEGORY MANAGER CERX	D. Pablo López Castillo	Licencia nº DC-03105-ESP/AR
DIRECTOR DE CARRERA	D. Adrián Polo Celma	Licencia nº DC-01205-ESP/AR
DIRECTOR ADJUNTO	D. Alberto González Ponz	Licencia nº DC-01226-ESP/AR
RESPONSABLE DE SEGURIDAD	D. Adrián Buiza Colás	Licencia nº DC-01232-ESP/AR
DIRECTOR ADJUNTO – CCTV RFEDA	D. Iván Abraldes Velasco	Licencia nº DC-00106-ESP/AR
SECRETARÍA DE CARRERA	Dña. Paula Royo Garralaga	Licencia nº SP-01075-ESP/AR
ADJUNTO A SECRETARÍA	Dña. Tamara Andía Moya	Licencia nº SP-01189-ESP/AR

COMISARIOS TÉCNICOS:

Delegado Técnico RFEDA	D. Ramon Orpinell Iglesias	Licencia nº JCT-00800-ESP/CAT
Adjunto delegado Técnico RFEDA	D. José Alonso Lombardía	Licencia nº JCT-102468-ESP/CM
Jefe Técnico	Dña. María Pilar Lucea Seguer	Licencia nº JCT-01220-ESP/AR
Comisarios Técnicos	Dña. Jeniffer Baez de la Cruz	Licencia nº CT-01195-ESP/AR
	Dña. Judit Prats Monclús	Licencia nº CT-01935-ESP/AR
	D. Arnau Garcia Garcia	Licencia nº CT-01772-ESP/CAT
	D. Francisco Lalaguna Bosqued	Licencia nº CT-01164-ESP/AR
	D. Alejandro Gutiérrez Robledo	Licencia nº CT-01466-ESP/AR
	D. Luis Angel Lucea Osed	Licencia nº CT-01411-ESP/AR
JUEZ DE HECHOS – SALIDA	D. Víctor Castillo Monzón	Licencia nº JPR-01620-ESP/AR
	D. Jose Manuel Piazuelo Andreu	Licencia nº JPR-01204-ESP/AR
	Dña. Ainhoa Montañes Ariño	Licencia nº PR-02360-ESP/AR
JUEZ DE HECHOS – JOKER	Dña. Lucia Julián Sodric	Licencia nº PR-01463-ESP/AR
	Dña. Lara Franco Rivero	Licencia nº PR-03198-ESP/AR
RESPONSABLE DE CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES	D. Joan A. Grustán Vidal	Licencia nº JCR-01749-ESP/CAT
	Dña. Plamena Raykova Nikolova	Licencia nº JCR-01748-ESP/CAT
RESPONSABLE DE SALIDA	D. José Javier Fernández Carrión	Licencia nº JPR-01237-ESP/AR
	Dña. Noelia Gil Moreno	Licencia nº PR-01835-ESP/AR
JEFE PARQUE DE TRABAJO	D. Francisco Javier Martínez Román	Licencia nº PR-01455-ESP/AR
	D. Beatriz Lagraba Barrera	Licencia nº PR-01453-ESP/AR
JEFE PARQUE CERRADO	D. José Antonio Estupiñá Julve	Licencia nº PR-01289-ESP/AR
JEFE SERVICIOS MÉDICOS	Dr. Clemente Millán Giner	Licencia nº JSM-01199-ESP/AR
OFICIAL RELACIONES CONCURSANTES (ORC):	D. Pedro Lasheras Torcal	Licencia nº ORC-01704-ESP/AR
COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE Coordinador de puestos y P0	D. Jesús Andreu Ferrer	Licencia nº DC-01193-ESP/AR
COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE Coordinador de puestos y P0	D. Jesús Andreu Ferrer	Licencia nº DC-01193-ESP/AR
	D. Jorge Cuadros Ferrer	Licencia nº JPR-00984-ESP/AR
	Dña. Eva María Pasamon Alegre	Licencia nº PR-01203-ESP/AR

	Dña. Gabriela Alban	Licencia nº PR-01443-ESP/AR
	D. Fco. José Ube González	Licencia nº JPR-01248-ESP/AR
	D. Marcos Montañes Ponz	Licencia nº JPR-01913-ESP/AR
	D. Hossam Moussaoui Youfsi	Licencia nº PR-05992-ESP/AR
	D. Diego Diez Olles	Licencia nº PR-00123-ESP/AR
	Dña. Fernanda Rubio Polo	Licencia nº PR-01459-ESP/AR
	D. Héctor Colon Cristóbal	Licencia nº PR-00175-ESP/AR
	D. Javier Lasheras Torcal	Licencia nº JPR-05493-ESP/AR
	D. Esteban Salvador Juan	Licencia nº PR-05967-ESP/AR
	D. Leo Cascales Jiménez	Licencia nº PR-06045-ESP/AR
	D. Roberto Pradillo Gran	Licencia nº PR-05983-ESP/AR
	Dña. Ana María Costa Fernández	Licencia nº PR-01853-ESP/CV
	D. Miguel Navarro López	Licencia nº PR-01173-ESP/CV
	D. Facundo Román Sánchez	Licencia nº PR-01294-ESP/AR
	Dña. Pilar Estupiña Julve	Licencia nº PR-01293-ESP/AR
COMISARIOS DE RESCATE	D. José Angel Montañes Egea	Licencia nº JPR-01200-ESP/AR
	D. Jorge Buiza Colas	Licencia nº JPR-01233-ESP/AR
	D. José Luis España Sancho	Licencia nº PR-01071-ESP/AR
DELEGADO DE PRENSA RFEDA	D. Sergi Merino Navarro	Licencia nº PR-03907-ESP/CAT
	Dña. Laia Colom Calancha	Licencia nº PR-05689-ESP/CAT

**De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o mediante Anexo/Complemento, todos los demás oficiales que actúan en la competición, indicando la función y su número de licencia.

4.2. Identificación de los Oficiales Relaciones con los Concursantes (ORC):



Pedro Lasheras

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Comisarios puestos de control y señalización: Naranja
Jefes de Parques: Amarillo
Oficiales de Parrilla: Amarillo
Comisarios Técnicos: N/C
Relaciones con los Concursantes: Rojo

4.4. Distintivos mínimos para cada equipo participante

Piloto = 1
Concursante/equipo/asistencia = 5

5) TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

5.1. El tablón oficial de avisos de la presente prueba es virtual, en el mismo serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la prueba, y estará situado en:

A todos los efectos el tablón de avisos durante la competición será el **Canal NOBO: CERX2026**

5.2. Secretaría de la prueba

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera a través de los siguientes contactos:
Correo electrónico: secretariadecarrera@motorlandaragon.com
Teléfono: +34 608794164

Así mismo, podrán contactar con el Category Manager CERX a través del siguiente contacto:
Correo electrónico: gestion@cerx-rallycross.com

Durante el desarrollo de la prueba, los equipos podrán contactar con los Oficiales Relaciones con los Concursantes.

6) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.1. Verificaciones

1. A cada equipo se le asignará una hora de presentación a las verificaciones, la cual se le comunicará una vez se haya cerrado la inscripción.
2. La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en: Torre de Motocross

 Secretaría, Oficina Torre.
3. Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en: Paddock del autocross
4. Las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en: Box técnico del circuito de karting.

6.2. Vueltas y clasificaciones

La carrera se desarrollará según lo descrito en el Reglamento Deportivo del CERX.

El tiempo y el número de vueltas al circuito será de:

• Sesiones de entrenamientos libres (2)	5/6 vueltas
• Sesión de calificación	6 vueltas
• Clasificatorias (3)	6 vueltas
• Warm up	4 vueltas
• Semifinales	6 vueltas
• Finales	6 vueltas

6.3. Cronometraje y clasificaciones

1.- El sistema empleado para cronometraje y clasificaciones será con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad Escuderia Mollerussa.
2.- UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS
En aplicación del art. 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al servicio de cronometraje, del competidor/piloto no habitual.
En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del Campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.
3.- ALQUILER TRANSPONDER
El competidor/piloto que requiera un transponder del servicio de cronometraje deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 50 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del concursante/equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.
4.- CUSTODIA TRANSPONDER
La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá el pago a está de la cantidad de 300€.

6.4. Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross.

6.5. Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a parque de asistencia / parque cerrado, según proceda / indiquen los oficiales.

6.6. Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI y en las Prescripciones Comunes de la RFEDA.

6.7. De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en: Lugar habilitado en Parque de Trabajo

6.8. Por razones de seguridad y en aplicación del art. 13 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de la RFE de A, queda prohibido el uso de vehículos en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin el –ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc ...), excepto autorizaciones específicas por casos justificados, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.

6.9. Por motivos de seguridad no se permite la entrada en el recinto con animales domésticos, bebidas alcohólicas, armas, u otros objetos que puedan usarse como tales; latas, botellas de vidrio, bengalas, fuegos de artificio o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, ni exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia. Tampoco se permitirá la entrada, bajo el criterio de los controladores, a quienes muestren actitud nerviosa o violenta o puedan estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas.

7) VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

7.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo del CERX.

7.2. En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación siguiente:

-Campeonato Super RX N5:		15 participantes
-Campeonato Cross Car RX:		15 participantes
-Copa Super RX 4WD	:	15 participantes
-Copa Promo RX		15 participantes
-Copa Junior RX:		15 participantes
-Trofeo 2RM RX:		15 participantes

8) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN Y CONDICIONES.

8.1. La solicitud de inscripción a las categorías abiertas deberá tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.
https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478467/cerx

En las categorías en las que exista una entidad gestora/promotora, las inscripciones a la prueba se tramitarán a través de la correspondiente entidad, que a su vez realizará los trámites con la RFEDA.

8.2. La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será:
1ª fecha de cierre: 23 de octubre de 2026 a las 14:00h
2ª fecha de cierre: 28 de octubre de 2026 a las 14:00h

8.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9 del Reglamento Deportivo de la CERX.
En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.

8.4. **Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.**
El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo

declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.
Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

9) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. En las categorías cerradas y con entidad gestora/promotora propia, podrán establecerse derechos específicos indicados por el gestor/promotor, con un límite máximo de 450 € por prueba.

9.2. En las categorías abiertas de base y promoción, los Derechos de Inscripción se fijan en:

FECHA	ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR	NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR
1ª Fecha de Cierre: Hasta las 14:00 horas del 23 de octubre de 2026	-Super RX N5 y Super RX 4WD: 350€ -Crosscar RX: 295€ -Junior RX: 195€	Todas categorías: 515€
2ª Fecha de Cierre: Hasta las 14:00 horas del 28 de octubre de 2025	-Super RX N5 y Super RX 4WD: 400€ -Crosscar RX: 355€ -Junior RX: 255€	Todas categorías: 555€

9.3. De forma excepcional y extraordinaria, después del cierre de inscripciones, la RFEDA, bajo su único y exclusivo criterio, podrá admitir solicitudes de inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba, siempre que se hayan solicitado a través del e-mail inscripciones@rfeda.es. Las solicitudes aceptadas en este excepcional y extraordinario caso formarán parte del conjunto de inscripciones recibidas y se les aplicará el criterio de prioridades establecidas en el presente reglamento y los derechos de inscripción serán dobles, que serán el doble de los derechos de inscripción previstos para el segundo plazo, y deberán abonarse a la RFEDA y esta remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.

9.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

9.5. Los derechos de inscripción se pagarán a través del aplicativo de inscripción de la web de la RFEDA.

10) PUBLICIDAD

10.1. A los efectos del Artículo 15.24 del Reglamento Deportivo del CERX, los pilotos deberán estar a disposición de los responsables de marketing y comunicación para la toma de fotos oficiales en Planta Baja de la Torre de Control a las 9:15 horas del sábado, 7 de noviembre de 2026. En caso de producirse algún cambio, se indicará nueva fecha, hora y lugar mediante Complemento a este Reglamento Particular.

10.2. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en la reglamentación aplicable o en complemento / anexo que se publique.

11) PREMIOS Y TROFEOS

11.1. Los trofeos que se repartirán serán los siguientes:

1 trofeo para los 3 primeros clasificados de cada Final (1 trofeo para 1º, 2º y 3º)

Alcañiz, a 06 de octubre de 2026
El Comité organizador

